

INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E019 DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
16 de Mayo de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
28 de Julio de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Taryn Romina Espinoza Hernández	Directora General del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y la orientación a resultados del Programa presupuestario E019 Diversificación y Desarrollo Turístico, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se hayan establecido.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos posibles de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación Estatales del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Página oficial de internet de la entidad: <https://qroo.gob.mx/ssp/>

La metodología de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario Programa E019 Diversificación y Desarrollo Turístico está basada en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Dirección del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo como Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o institución responsable del Programa presupuestario,

así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

En este proceso evaluativo, se analizan cada una de las respuestas expresando la justificación y se hacen algunas recomendaciones producto de ese análisis. Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar en las acciones que se emprendan en el Programa Presupuestario E019 Diversificación y Desarrollo Turístico, sobre todo que se fijen claramente las metas, fines y propósitos a mediano y largo plazo y quede debidamente documentado.

Entrevistas y reuniones de trabajo

Para el adecuado proceso de evaluación, los evaluadores externos podrán reunirse con actores claves para que a través de reuniones de trabajo estructuradas puedan obtener información de elementos relevantes para la evaluación.

En atención a lo establecido en el párrafo anterior, las reuniones con motivo de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2022, se realizaron de forma presencial y a través de medios electrónicos dejando constancia de ello en minutas de trabajo, mismas que se encuentran en la base de datos y evidencias del Programa Presupuestario E019 Diversificación y Desarrollo Turístico.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se hace mención que el programa presupuestario E019 Diversificación y Desarrollo Turístico ejecutado por la Secretaría de Turismo no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores, por lo cual no es posible realizar una comparación de cuáles son sus aspectos que mantiene y sus avances identificados del programa con la del año anterior.

Una de las acciones señaladas en las recomendaciones descritas es establecer de manera concreta los medios de verificación mismos que fungen como evidencia de la ejecución de lo programado en el componente relacionado con la fuente de financiamiento evaluado.

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del Formato Evaluatorio Programático del Sippres Fesippres-01 proporcionado por la Secretaría, con respecto al programa presupuestario E019 Diversificación y Desarrollo Turístico.

Nivel	Denominador	Programado		Ejecutado	
F - Contribuir a consolidar a Quintana Roo como un destino competitivo y líder de la actividad turística y que como motor del desarrollo económico y social del estado genere bienestar para todos mediante la Diversificación y Desarrollo del Turismo.	800- Visitantes 18,063,873	Visitantes 18,063,873	18,063,873	19,680,330 Visitantes	108.949%
P - El estado de Quintana Roo fortalece la competitividad de su oferta turística, diversificando y desarrollando productos turísticos novedosos e integrales, haciendo uso de la investigación y estadísticas que permitan definir las tendencias y	2	2	100.00%	Obras 2	100.00%

prospectivas para la acertada toma de decisiones, así como colaborar de manera corresponsable con los diversos actores del sector turístico, promoviendo el financiamiento, la inversión pública y privada, así como la gestión de empresas turísticas para brindar mejores servicios turísticos a nuestros visitantes mediante el uso de herramientas tecnológicas..					
C01 - Obras de Infraestructura Turística Ejecutadas	830- Obras 2	830- Obras 2	100.00%	830-Obras 2	100.00%
C01.A01 - Impulso al Mantenimiento y Operación de Infraestructura Turística	986- Acciones 2	986- Acciones 2	100.00%	986- Acciones 2	100.00%
C01.A02 - Mantenimiento y operación de Módulos Wi-Fi.	986- Acciones 9	986- Acciones 9	100.00%	986- Acciones 9	100.00%
C01.A03 - Gestión de Proyectos de Infraestructura	328- Expediente Técnico 10	328- Expediente Técnico 10	100.00%	328- Expediente Técnico 10	100.00%
C01.A04 - Gestión de Proyectos Municipales.	661- Proyecto 5	661- Proyecto 5	100.00%	661- Proyecto 5	100.00%
C01.A05 - Promoción de estrategias para mejorar la competitividad de los Pueblos Mágicos de Bacalar, Isla Mujeres y Tulum	975- Expediente 3	975- Expediente 3	100.00%	975-Expediente 3	100.00%

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Entidad. Los puntos que se analizaron en consecuencia al momento de plasmar los hallazgos redactados en esta sección son:

- Importancia relativa que amerite ser comunicado
- Basado en hechos y evidencias precisas que figuran en la documentación analizada.
- Objetivo de esta evaluación, es decir, mejorar aspectos en el diseño, resumen narrativo, cobertura, indicadores y metas.

Dentro de los factores a considerar en el desarrollo de los presentes hallazgos se consideraron los siguientes factores:

- Condiciones al momento de ocurrir el hecho
- Naturaleza, complejidad y magnitud del programa, componente y actividades examinadas.
- Análisis crítico de cada hallazgo importante.
- Integridad de la evaluación.

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario E019 Diversificación y Desarrollo Turístico, de la Secretaría de Turismo, con recursos ejercidos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022.

Los ejecutores del Programa Presupuestario E019 Diversificación y Desarrollo Turístico, de la Secretaría de Turismo, elaboraron una Matriz de Indicadores para Resultados que cuentan con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuentan con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, mismos que fueron analizados y evaluados determinándose los siguientes hallazgos:

Hallazgos de la lógica vertical y horizontal:

En el nivel propósito se puede observar que la sintaxis esta descrita como un verbo en presente lo cual es correcto, cumpliendo con el requisito señalado en la Metodología del Marco Lógico, sin embargo en este mismo sentido se puede observar que en la redacción se incluyeron varios resultados que se pretenden alcanzar, por tanto al ser extensa dificulta el cumplimiento solicitado en cuanto a claridad en su presentación e identificación de la población beneficiaria. En cuanto al resumen narrativo de las actividades 3 y 4 del componente 01, por definición éstas (actividades) deben establecer las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa, según esta definición técnica, en la MIR se señala de manera descriptiva pero no se está precisando cuales son estas acciones en relación al mismo producto o servicio incluido que corresponde a proyectos turísticos. En cuanto a la actividad 5 del mismo componente 01 ésta no permite identificar la relación causa-efecto entre lo descrito en la misma y la relación que guarda con el componente analizado.

Los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

Hallazgos en Avances de los indicadores

En cuanto a las variables reportadas para este ejercicio, se mencionan los niveles de Fin y Propósito ya que como nombre del indicador además de ser claro y entendible debe guardar una relación o noción aritmética y un complemento ya que por definición éste corresponde a la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.

Adicional a ello en el nivel objetivo Propósito también se denota la meta establecida ya que está planteada en unidades y no en porcentaje siendo que su método de cálculo así lo establece por tanto no está directamente relacionadas con el objetivo.

Adicional a ello se identifican las ligas de publicación y la mención de los medios de verificación, sin embargo éstos desde el nivel Fin, propósito, componente y actividades deben ser suficientes para medir los resultados de los indicadores, ya que se anexan expedientes fotográficos que no contemplan la plena identificación del nombre del medio de verificación con lo que se adjunta

como evidencia, así como tampoco precisa la fuente de donde se obtienen los datos ni establece la periodicidad con la que se genera, ni la propia interpretación de dichas cifras a nivel Fin. Se recomienda seguir las definiciones establecidas en la Metodología de Marco Lógico para la implementación de los medios de verificación.

Los medios e verificación desde su construcción deben contener los siguientes datos:

- Nombre del Documento.
- Nombre del área que genera el documento.
- Periodicidad con la que se publica.
- Liga de publicación.

Hallazgos en Población

Dentro de la información proporcionada como evidencia, y según el propósito específico del programa que señala “El estado de Quintana Roo fortalece la competitividad de su oferta turística, diversificando y desarrollando productos turísticos novedosos e integrales, haciendo uso de la investigación y estadísticas que permitan definir las tendencias y prospectivas para la acertada toma de decisiones, así como colaborar de manera corresponsable con los diversos actores del sector turístico, promoviendo el financiamiento, la inversión pública y privada, así como la gestión de empresas turísticas para brindar mejores servicios turísticos a nuestros visitantes mediante el uso de herramientas tecnológicas”, éste se vincula con el Pilar Crecimiento de la actividad turística, inversión pública y privada en turismo e innovación y nuevos modelos de negocio.

El presente programa estará dirigido a los visitantes nacionales e internacionales que lleguen al Estado de Quintana Roo.

Cabe resaltar que esta evaluación como ya se ha mencionado corresponde a la revisión del componente 01 denominado **Obras e infraestructura turística ejecutadas**, derivado a que es el único componente del programa que fue financiado con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022.

Se adjunta la cedula de registro de obra o acción donde se identifica la población potencial, dichos datos fueron tomados del número de habitantes por municipio del INEGI, de acuerdo al Anexo P7_Cuantificación y fuentes de información, misma que se encuentra desagregada por

sexo de acuerdo al Anexo P6 y P11_ Identificación de la población en la base de datos que forma parte de la evidencia del presente informe.

El Programa abarca como población potencial al número de habitantes del Estado de Quintana Roo, cifra que en 2020 según datos del INEGI asciende a 1,857,985 habitantes, de los cuales 921,206 son mujeres y 936,779 son hombres, cifra que coloca al Estado en quinto lugar por el número de habitantes (Fuente: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/>).

Dentro del plan estratégico, y para efectos de esta evaluación se ha señalado que el alcance específico corresponde al Componente 01 el cual contempla la fuente de financiamiento FAFEF, de acuerdo a ello es posible identificar la población que está relacionada con el ejercicio de dicho Fondo como se muestra a continuación:

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN

NÚM. CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	ENTIDAD FEDERATIVA/LOCALIDAD	HOMBRES	MUJERES	GRUPOS PRIORITARIOS	TOTAL
FAFEF-OP-004/2022-22	TRABAJOS DE MEJORAMIENTO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA MEGA ESCULTURA (ÁREA EXTERIOR)	QUINTANA ROO/ CHETUMAL				
FAFEF-OP-005/2022-22	TRABAJOS DE MEJORAMIENTO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA MEGA ESCULTURA (SUBESTACIÓN, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y AIRES ACONDICIONADOS)	QUINTANA ROO/ CHETUMAL	398000	377078	4000	779078
FAFEF-OP-006/2022-22	TRABAJOS DE MEJORAMIENTO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA MEGA ESCULTURA (INTERIORES)	QUINTANA ROO/ CHETUMAL				

Así mismo se observa que en la estructura de la MIR la población se menciona como Entidad

Federativa, situación que debe modificarse y delimitarse.

Hallazgos al Presupuesto

Para el programa presupuestario E019- Diversificación y Desarrollo Turístico, todos los recursos son ejercidos de acuerdo a la normativa que rige la Fuente de Financiamiento, para esta evaluación se establece que la fuente de financiamiento establecida en el Programa Anual de Evaluación PAE en referencia al programa E019, corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF 2022.

Los recursos aprobados son los siguientes

Ejercicio 2021 \$ 20,845,545.00

PRESUPUESTO APROBADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EJERCICIO FISCAL 2021

CLAVE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	PORCENTAJE
1.1.01.21.001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2021	3,023,082.00	15%
1.5.08.21.001	Fondo General de Participaciones 2021	17,822,463.00	85%
Total		20,845,545.00	100%

Clave	Descripción	Aprobado	Modificado	Devengado
E019 Diversificación y Desarrollo Turístico		\$ 20,845,545.00	\$ 17,410,965.04	\$ 17,410,965.04
1.1.01.21.001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2021	\$ 3,023,082.00	\$ 1,926,961.67	\$ 1,926,961.67
1000	Servicios personales	\$	\$ 499,794.34	\$ 499,794.34
2000	Materiales y Suministros	\$ 147,140.00	\$ 66,769.38	\$ 66,769.38
3000	Servicios Generales	\$ 2,875,942.00	\$ 1,310,397.95	\$ 1,310,397.95
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y		\$	\$
4000	Otras Ayudas		\$ 50,000.00	\$ 50,000.00

1.2.01.21.002 Crédito Simple Quirografario con Banco Bansí SA	\$ -	\$ 46,411.26	\$ 46,411.26
1000 Servicios personales		\$ 46,411.26	\$ 46,411.26
1.2.01.21.006 Crédito Simple Quirografario con Banco Bansí SA (REOF-009/2021)	\$ -	\$ 386,179.67	\$ 386,179.67
1000 Servicios personales		\$ 386,179.67	\$ 386,179.67
1.2.01.21.007 Crédito Simple Quirografario con Banco Bansí SA (REOF-010/2021)	\$ -	\$ 442,775.60	\$ 442,775.60
1000 Servicios personales		\$ 442,775.60	\$ 442,775.60
1.2.01.21.008 Crédito Simple Quirografario con Banco Bansí SA (REOF-011/2021)	\$ -	\$ 47,540.28	\$ 47,540.28
1000 Servicios personales		\$ 47,540.28	\$ 47,540.28
1.2.01.21.011 Préstamo a corto plazo con banco Bansí SA (REOF-014/2021)	\$ -	\$ 506,182.58	\$ 506,182.58
1000 Servicios personales		\$ 506,182.58	\$ 506,182.58
1.5.08.21.001 Fondo General de Participaciones 2021	\$ 17,822,463.00	\$ 13,717,118.30	\$ 13,717,118.30
1000 Servicios personales	\$ 17,822,463.00	\$ 13,617,834.58	\$ 13,617,834.58
3000 Servicios Generales		\$ 99,283.72	\$ 99,283.72
1.5.08.21.010 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) 2021	\$ -	\$ 337,795.68	\$ 337,795.68
1000 Servicios personales		\$ 337,795.68	\$ 337,795.68
Total General	\$ 20,845,545.00	\$ 17,410,965.04	\$ 17,410,965.04

Ejercicio 2022 \$22,730,443.00

La SEDETUR no entrego el presupuesto específico del programa desglosado por capitulo pero si identificado por cada uno de los proyectos realizados como a continuación se muestra:

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA						
Presupuesto Original y modificado						
Cédula	Nombre del proyecto	Montos			Información del contrato	
		Aprobado	Contratado	Modificado	Pagado	Número
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)						
29	TRABAJOS DE MEJORAMIENTO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA MEGA ESCULTURA (ÁREA EXTERIOR)	\$2,257,499.07	\$2,257,499.07	\$0.00	\$2,257,499.07	FAFEF-OP-004/2022-22
	TRABAJOS DE MEJORAMIENTO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA MEGA ESCULTURA (SUBESTACIÓN, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y AIRES ACONDICIONADOS)	\$5,917,302.83	\$5,917,302.83	\$0.00	\$5,917,302.83	FAFEF-OP-005/2022-22
	TRABAJOS DE MEJORAMIENTO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA MEGA ESCULTURA (INTERIORES)	\$12,360,199.10	\$ 12,249,947.37	\$ 110,251.73	\$12,360,199.10	FAFEF-OP-006/2022-22
		\$20,535,001.00	\$ 20,424,749.27	\$ 110,251.73	\$20,535,001.00	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>Fortaleza Se cuenta con documentos oficiales que contienen un diagnóstico del problema que se atiende. Se identifica consistencia entre el diseño y la operación del programa.</p> <p>Oportunidad La SEDETUR tiene programas presupuestarios directamente relacionados con el Programa Sectorial Federal.</p>	1,2 y 13	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p>Debilidad El resumen narrativo a nivel Propósito, y Actividad 3, 4 y 5 del Componente 1. Estructura y elementos de Indicadores del Fin, Propósito y Actividad 4 del Componente 01. Insuficiencia en los medios de verificación establecidos en la MIR de todos los niveles de objetivo (Fin, propósito, Componente 01 y 5 actividades del mismo componente).</p>	10, 11, 12 y 45	Se recomienda fortalecer la aplicación de la Metodología del Marco Lógico de manera continua.

	Amenaza Creación de nuevos programas con similitud y mejores propuestas.		
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y orientación a resultados	<p>Fortaleza Se cuenta con Reglas de Operación específicas para la Fuente de Financiamiento analizada. Cuenta con un programa sectorial actualizado y planes institucionales alineados.</p> <p>Oportunidad Gestionar Evaluaciones externas para contar con el análisis histórico de las mismas.</p>	14, 15, 16 y 17	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Planeación y orientación a resultados	<p>Debilidad No se cuenta con evaluaciones externas anteriores para conocer aquellos aspectos susceptibles de mejora y darle atención en años posteriores.</p> <p>Amenaza Por cambio de gobierno, no recibir recursos programados.</p>	22	Sin recomendación específica
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y focalización	<p>Fortaleza El programa Presupuestario E019 Diversificación y desarrollo turístico con la fuente de financiamiento FAFEF , identifica de manera clara cuál es su población objetivo, esta queda plasmada dentro de sus anexos y normativa aplicable.</p> <p>Oportunidad Las condiciones del turismo en el caribe mexicano son óptimas para la implementación del programa presupuestario.</p>	23 y 24	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			

Cobertura y focalización	<p>Debilidad Se define como la Entidad Federativa como Población beneficiaria.</p> <p>Amenaza No llevar un manejo adecuado del control de la población turística en materia del programa.</p>	23 y 24	Redefinir la población ya que se menciona como Entidad Federativa.
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	<p>Fortaleza Dentro de la normativa se identifica el diagrama de flujo del proceso general del programa. Se utilizan sistemas informáticos para el control y seguimiento del programa.</p> <p>Oportunidad La transferencia de los recursos federales para el programa es efectiva.</p>	26, 27, 28 y 35	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Operación	<p>Debilidad Existen aspectos muy descriptivos en la MIR respecto al componente analizado que no permiten claridad en los niveles a alcanzar.</p> <p>Amenaza Que el recurso no se reciba los recursos programados y no se concrete lo que se estableció como meta.</p>	31 y 32	Priorizar la claridad en la redacción de objetivos.
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población atendida	<p>Fortaleza En la normativa en cuanto al componente 01 está plasmado de manera clara el procedimiento de selección de beneficiarios.</p> <p>Oportunidad Existen instrumentos de medición de la percepción turística, que podrían aplicarse a las obras de infraestructura turísticas ejecutadas.</p>	43	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población atendida	<p>Debilidad De acuerdo a la actividad principalmente turística del estado debe existir un ajuste a</p>	44	Sin recomendación específica.

	la periodicidad de aplicación de instrumentos de medición. Amenaza Canales de obtención de información insuficientes.		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	Fortaleza La SEDETUR documenta sus resultados de manera trimestral a través de los 8 indicadores contenidos en la MIR aplicables a esta evaluación. Oportunidad Evaluaciones a programas complementarios de la SEDETUR.	44	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	Debilidad Los medios de verificación no son suficientes para corroborar los resultados. Amenaza No se cuentan con evaluaciones anteriores al programa E019.	44 y 45	Fortalecer los medios de verificación para medir los resultados

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados permite valorar la capacidad institucional, organización y de gestión, a través de la evaluación de seis temas: el diseño, la planeación orientada a resultados, la cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.

Los indicadores permiten conocer los avances del programa, es necesario que estos se mantengan en un periodo de mediano plazo, como mínimo. Sí resulta imposible mantenerlos, los nuevos insumos de los indicadores deben proveer información que permita comparar a los indicadores entre sí, a lo largo del tiempo.

Se observa que existe áreas de mejora en la sintaxis de los resúmenes narrativos en primera instancia en el nivel Propósito se puede observar que la sintaxis esta descrita como un verbo

en presente lo cual es correcto, cumpliendo con el requisito señalado en la Metodología del Marco Lógico, sin embargo en este mismo sentido se puede observar que en la redacción se incluyeron varios resultados que se pretenden alcanzar, esto debido a que ésta es extensa y por ende dificulta el cumplimiento solicitado en cuanto a claridad en su presentación e identificación de la población beneficiaria.

En cuanto al resumen narrativo de las actividades 3 y 4 del componente 01, se establece que estas son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa, en lo descrito en la MIR se señala de manera clara pero no está precisando cuales son estas acciones en relación al mismo producto o servicio incluido que corresponde a proyectos turísticos. En cuanto a la actividad 5 del mismo componente 01 ésta no permite identificar la relación causa-efecto entre lo descrito en la misma y la relación que guarda con el componente analizado.

Los medios de verificación plasmados en la MIR 2022 presentan áreas de mejora para medir los resultados de los indicadores, ya que no mencionan en todos los elementos como son: Nombre del Documento, Nombre del área que genera el documento, Periodicidad con la que se publica, y la Liga de publicación.

En cuanto a las variables reportadas para este ejercicio, se mencionan los niveles de Fin y Propósito ya que como nombre del indicador además de ser claro y entendible debe guardar una relación o noción aritmética y un complemento ya que por definición éste corresponde a la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.

Adicional a ello en el nivel objetivo Propósito también se denota la meta establecida ya que está planteada en unidades y no en porcentaje siendo que su método de cálculo así lo establece por tanto no está directamente relacionadas con el objetivo.

Se recomienda seguir las definiciones establecidas en la Metodología de Marco Lógico para la implementación de los medios de verificación.

Se cuentan con instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios del programa presupuestario.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.

- Se recomienda revisar la sintaxis para cada nivel de objetivo, siendo un aspecto indispensable de cumplimiento en la Metodología de Marco Lógico (MML).
- se recomienda que los medios de verificación descrita en el SIPPRES corresponda a los entregables por cada nivel de objetivo.
- Se recomienda identificar y documentar la población potencial.
- Queda sujeto a consideración de la Entidad realizar un análisis continuo de los instrumentos de medición de la satisfacción de los beneficiarios existentes, ya que en él intervienen niveles de objetivo que hacen referencia a contribuir a consolidar a Quintana Roo como un destino competitivo y líder de la actividad turística y que como motor del desarrollo económico y social del estado genere bienestar para todos mediante la Diversificación y Desarrollo del Turismo, dicha mención aplica para este programa o para aquellos que se realicen en años subsecuentes.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T

4.2 Cargo:

Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece:

Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP

4.4 Principales colaboradores:

C.P Yaneth Flores Alam

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

salvatorecascio@prodigy.net.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(999)-9200755

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E019 DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	
5.2 Siglas: NO APLICA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SECRETARIA DE TURISMO	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Director de Planeación y Política Turística	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Sergio Israel Padilla Castillejos	Unidad administrativa: Director de Planeación y Política Turística de la SEDETURQROO Teléfono: (983) 8350860 Correo electrónico: sergio.padilla@sedeturqroo.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional X 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) __	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	
6.3 Costo total de la evaluación: \$230,850.00 (Son: Doscientos Treinta Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos de Libre Disposición de origen Estatal 2023	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/	